

Dirección

D. Andrés Medina Torres (Presidente ACIME)

Coordinación

D. José Antonio Vergara Melero (Coronel MADOC. Centro Mixto MADOC-UGR)

D. Francisco Díaz Corvera (Teniente Coronel. MADOC)

Dña. Margarita Robles Carrillo (Profesora Titular de Derecho Internacional Público UGR. Centro Mixto MADOC-UGR)

Dña. Esperanza Alcaín Martínez (Profesora Titular de Derecho Civil. UGR)

Secretaría Técnica

D. Juan González Badía Fraga (Director. B&M Consulting)

Justificación del Seminario

La Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPD) aprobada en la Organización de las Naciones Unidas cumplió el pasado 3 de mayo cinco años de vigencia en nuestro Ordenamiento Jurídico.

La Convención ha fortalecido el cambio de paradigma del tratamiento de la discapacidad consolidando el modelo social en nuestro país. El Tratado, que ya forma parte del Ordenamiento Jurídico español, recoge todos los derechos de las personas con discapacidad, en ámbitos como el civil, el social, el acceso a la educación, la accesibilidad, el acceso a la salud y al empleo, entre otros, y busca promover la inclusión social del colectivo en todos los ámbitos.

Entre los derechos que deben ser asegurados por los Estados Parte mediante la adopción de medidas para asegurar y promover el pleno ejercicio de los mismos **se encuentran la Igualdad y No Discriminación -de** aplicación transversal en todos los artículos de la Convención-, el derecho a la educación inclusiva en todos los niveles (art. 24), el derecho a gozar del más alto nivel posible de salud (art. 25), el derecho a la **accesibilidad**, el derecho a la habilitación y rehabilitación para mantener la máxima capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión plena en todos los aspectos de la vida (art. 26), el derecho a la protección social y a la mejora continua de sus condiciones de vida (art. 28), la recopilación de datos y estadísticas, que permitan formular y aplicar políticas a fin de dar efecto a la Convención (art. 31), entre otros derechos.

No obstante, e independientemente de las restricciones que se producen a nivel de los países ratificantes, existe a nivel europeo, y a través de la Directiva 2000/78/CE, determinadas reservas en cuanto a determinados aspectos de implementación en las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El objeto del Seminario Internacional será el de analizar el grado de implementación y cumplimiento de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad y su trasposición al ámbito del derecho militar y profundizar en la filosofía, ética y aplicación del derecho de reparación integral.

Objetivos

Objetivo general

Abordar los diferentes aspectos de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPD) en relación a las personas con discapacidad procedentes de las Fuerzas Armadas, antiguos combatientes y las víctimas de la guerra, analizando, proponiendo y recomendando las acciones necesarias que en materia legislativa se deberían adoptar a nivel nacional para mejorar el tratamiento a este colectivo.

Objetivos específicos

- Avanzar en las garantías que conduzcan a la inviolabilidad de la dignidad humana, la lucha contra toda discriminación, la salvaguarda de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad y la propiciación de su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.
- Divulgar y conocer las labores que en esta materia ejercen las Fuerzas Armadas en las misiones internacionales (sanidad, protección social, accesibilidad, etc.)
- Análisis de la situación del colectivo de personas con discapacidad procedentes de las Fuerzas Armadas (situación y superación del TEPT, reconocimiento, accesibilidad, participación, igualdad, empleo, formación, protección social...).
- Conocimiento y contraste de experiencias con otros países de nuestro entorno y la sociedad civil Derecho comparado-.

- Analizar la legislación vigente, establecer líneas de cooperación, realizar propuestas de mejora, y propiciar el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.

Fomentar la conciencia de defensa nacional y reforzar la imagen de nuestras Fuerzas Armadas son los ejes de desarrollo de esta actividad con respecto a los derechos de las personas con discapacidad.



PROGRAMA PROVISIONAL 1 de ABRIL de 2014

09:00 - 09:30 Registro de asistentes

09:30 - 11:00 PONENCIA MARCO: Grado de transversalidad de la CIDPD en el Derecho militar

Presenta: D. Alberto Durán López. Secretario General del CERMI. Vicepresidente 1º Ejecutivo de la Fundación ONCE.

D. Juan Manuel García Labajo, General Consejero Togado, Asesor Jurídico General de la Defensa.

D. Miguel Ángel Cabra de Luna. Jefe de la Asesoría Jurídica del CERMI. Vocal del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad y Consejero del Comité Económico y Social Europeo.

11:00 - 11:30 ACTO INAUGURAL

S.A.R. El Príncipe de Asturias

Dña. Irene Domínguez-Alcahad Martín-Peña. Subsecretaria del Ministerio de Defensa.

D. Juan Manuel Moreno Bonilla. Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios

Sociales e Igualdad.

D. Alfredo Ramírez Fernández. Teniente General. Jefe del MADOC.

Dña. María José Sánchez Rubio. Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

D. José Torres Hurtado. Alcalde de Granada.

D. Sebastián Pérez Ortiz. Presidente de la Diputación Provincial de Granada.

D. Francisco González Lodeiro. Rector de la Universidad de Granada.

D. Andrés Medina Torres. Presidente de ACIME y miembro del Comité Ejecutivo del CERMI.

11:30 - 12:00 Pausa café

12:00 - 14:00 PANEL INTERNACIONAL SOBRE DERECHO DE REPARACIÓN

Modera: D. Jesús Argumosa Pila. Coordinador Área Internacional del Grupo ATENEA Seguridad y Defensa.

D. Datuk Hamid Ibrahim, Presidente de la WVF (World Veterans Federation)

D. José Eduardo Gaspar Arruda, Presidente de ADFA (Associação dos Deficientes das Forças Armadas) y Presidente del Grupo de trabajo de Europa del Sur de la WVF. Representante de la Zahal Disabled Veterans Organization (Israel) Discapacitado del Departamento de Veteranos de EE.UU

14:00 - 16:30 Descanso

APROXIMACIÓN A LAS POLÍTICAS SECTORIALES SOBRE DISCAPACIDAD MILITAR

16:30 - 17:30 Hacia una aplicación de políticas eficaces mediante la recopilación de datos y estadísticas.

Presenta: Dña. Margarita Robles Cerrillo. Profesora Titular de Derecho Internacional Público. Centro Mixto UGR-MADOC. Universidad de Granada

D. Antonio Jiménez Lara. Director Técnico del Observatorio Estatal sobre Discapacidad

D. José Luis de Pedro Moro. Patrono de la Fundación Tutelar de Extremadura, Cte. Asesoría Jurídica Guardia Civil

17:30 - 19:00 Obligación y responsabilidad de proteger. El derecho de reparación integral.

Presenta: D. Luis Javier Gutiérrez Jerez. Catedrático de Derecho Civil. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad de Jaén

PONENCIA:

Dña. Irene Muñoz Escandell, Abogada y autora del libro "Los derechos de las víctimas del terrorismo en el ámbito internacional"